

Don Eduardo Espin Grancha, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Enrique López-Durán Rossignol, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Enrique López Izquierdo Camino, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Moreira Sánchez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:**

Don Angel Serrano Gómez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Rafael Herrerías Ocete, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Don Francisco Claros Vicario, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»**

*Plaza número 9 (238)*

**Comisión titular:**

Presidenta: Doña Victoria Rodellar Biarge, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña M. Araceli Lorenzo Prieto, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:**

Don Emilio Luque Fadon, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Sebastián de la Cruz Suárez Gil, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Don Eugenio Andrés Puente, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Pedro Luis de Miguel Anasagasti, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis José Cearra Zabala, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:**

Don Manuel Silva Suárez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Pedro Albertos Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Sebastián Dormido Bencomo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»**

*Plaza número 10 (241)*

**Comisión titular:**

Presidenta: Doña Victoria Rodellar Biarge, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña M. Araceli Lorenzo Prieto, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:**

Don Pedro Albertos Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Sebastián de la Cruz Suárez Gil, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Don Manuel Silva Suárez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Pedro Luis de Miguel Anasagasti, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis José Cearra Zabala, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:**

Don Gabriel Ferraté Pascual, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Don Eugenio Andrés Puente, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Sebastián Dormido Bencomo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**32707 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Profesor titular de Universidad.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 30 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de agosto) para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 4 de diciembre de 1986.—El Rector, Cayetano López Martínez.

**ANEXO**

**Número de plaza: 98**

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

*Area de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos»*

**Comisión titular:**

Presidenta: Fernández Ballester, Rocio. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Isabel Carroble, José Antonio. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

**Vocales:**

Pelechano Barberá, Vicente. CU. Universidad de La Laguna. Cordero Pando, Agustín. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Barreto Martín, M. Pilar. TU. Universidad de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidenta: Ibáñez Guerra, Elena. CU. Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Gutiérrez Terrazas, José. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

**Vocales:**

Vila Castelar, Jaime. CU. Universidad de Granada. Aguilar Alonso, Angel. TU. Universidad Central de Barcelona. Calonge Romano, M. Isabel. TU. Universidad Complutense de Madrid.

**32708 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Catedrático de Universidad.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 22 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.